



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**86****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se sigue procedimiento de ejecución forzosa número EFL 12 de 2015, seguido a instancias de don Francisco Alfaro García, don Jesús Muñoz Rodríguez, don Manuel González Gómez, don Juan Antonio Morales González, doña Felipe Ortigosa García, frente a “Ailma Estructmethor, Sociedad Limitada”.

Que, en fecha 1 de septiembre de 2015, se ha dictado decreto de insolvencia que está a disposición de la ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, contra los que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y recurso directo de revisión en el plazo de tres días, respectivamente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Ailma Estructmethor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.982/15)

